

Alternatividad de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria: nexos y dificultades conceptuales

Alternatividade da Economia Feminista e da Economia Social e Solidária: vínculos e dificuldades conceituais

Alternativity of the feminist economics and the social and solidarity economy: links and conceptual difficulties

César Carranza Barona *

cvcarranza@uce.edu.ec

Nicolás Villavicencio Salazar **

ecoctubre2078@live.com

Resumen: Este artículo constituye un abordaje genealógico, en el sentido foucaultiano, de dos campos discursivos de la heterodoxia económica: la economía feminista y la economía social y solidaria. Nuestro propósito es presentar estas economías como alternativas al saber económico convencional, de corte neoclásico, ubicándolas en el conjunto de las llamadas otras economías. Para ello exponemos una caracterización de la modernidad liberal como momento histórico en que emerge la economía neoclásica en tanto discurso constitutivo de las redes de saber-poder modernas. Introducimos la importancia de la heterodoxia en economía y el lugar que ocupa en ella la idea de lo otro. A partir de allí analizamos los debates, principios y supuestos epistemológicos de los campos discursivos que nos ocupan. Determinando así, bajo qué consideraciones es posible afirmar que representan rupturas respecto del saber dominante y cuál es el escenario que plantea la apuesta por el pensamiento conjunto entre la economía feminista y la economía social y solidaria.

Palabras clave: Economía feminista, economía social y solidaria, otras economías

Resumo: Este artigo constitui uma abordagem genealógica, no sentido foucaultiano, de duas campos discursivos da heterodoxia econômica: a economia feminista e a economia social e solidária. O objetivo é apresentar essas economias como alternativas ao conhecimento econômico convencional, de natureza

* Profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador (UCE); Profesor invitado de FLACSO – Ecuador, Quito.

** Estudiante de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador. Miembro del Grupo de investigación de ESS de la Universidad Central del Ecuador (UCE). Ecuador, Quito.

Este artículo se inscribe dentro del proyecto de investigación “Reconstrucción histórico conceptual y sistematización de experiencias de Economía Comunitaria y Economía Solidaria en Ecuador” de la UCE, financiado a través del Programa ARES (L’Académie de recherche et d’enseignement supérieur), con el apoyo de la Université catholique de Louvain (UCL), Centro de Investigación Interdisciplinaria sobre Trabajo, Estado y Sociedad (CIRTES) y Centro de Estudios del Desarrollo (DVLDP).

neoclásica, colocando-as no conjunto das chamadas outras economias. Para tanto, é apresentada uma caracterização da modernidade como um momento histórico em que a economia neoclásica emerge como um discurso constitutivo das modernas redes do conhecimento-poder. É introduzida a importância da heterodoxia na economia e o lugar que ocupa nela a ideia do outro. A partir disso, são analisados os debates, princípios e premissas epistemológicas das áreas discursivas de interesse. Determinando sob quais considerações é possível afirmar que elas representam rupturas em relação ao conhecimento dominante e qual é o cenário que aposta pelo pensamento conjunto entre a economia feminista e a economia social e solidária.

Palavras-chave: economia feminista, economia social e solidária, outras economias

Abstract: This article constitutes a genealogical approach, in the Foucauldian sense, of two discursive fields of economic heterodoxy: the feminist economics and the social and solidarity economy. Our purpose is to present these economies as alternatives to conventional economic knowledge, of a neoclassical nature, placing them in the set of so-called other economies. To do so, we present a characterization of liberal modernity as a historical moment in which neoclassical economics emerges as a constitutive discourse of modern knowledge-power networks. We introduce the importance of heterodoxy in economics and the place it occupies there the idea of the other. From there we analyze the debates, principles and epistemological assumptions of discursive fields that concern us. Thus determining, under what considerations it is possible to affirm that they represent ruptures with respect to the dominant knowledge and which is the scenario that the choice of thinking the joint between the feminist economics and the social and solidarity economy poses.

Key words: Feminist economics, social and solidarity economics, other economies

Introducción

La modernidad se nos muestra como un entramado de relaciones de poder extendidas en una multitud de superficies. Actualmente han tomado fuerza varios discursos que asumen una conexión absoluta entre las relaciones de poder y dominación modernas, distinguiéndolas entre sí, solo en calidad de componentes de una principal relación de dominación, a la cual se le asigna una importancia articuladora, ya sea la sexual, la étnico-racial o la de clase. Aguilasocho (2005) muestra que ciertas vertientes feministas abogan por la idea de que el patriarcado es anterior al capitalismo y que la base fundamental de las relaciones de poder modernas está en la dominación de género.¹ De manera similar, cierta tradición marxista pone como el centro articulador de las relaciones sociales modernas a la opresión de clase. Y determinadas vertientes decoloniales hacen lo propio con la raza.²

Una analítica de los poderes modernos debe superar el supuesto compartido por estas posiciones: que alguna de las relaciones de poder referidas posee cierto carácter autónomo-jerárquico y determinante respecto de otras. Esto conduce a un equívoco ahistórico, impidiendo ver las problemáticas y acontecimientos en su especificidad y obstaculizando la apuesta por una alternatividad plausible. Si bien en sociedades no-modernas pueden observarse manifestaciones de un poder sobre el sexo, la idea de raza o los desequilibrios de clase, sería una simplificación creer que las relaciones de poder modernas son un mero resultado del desarrollo progresivo de formas de dominación anteriores. La modernidad se consolida sobre una discontinuidad de los principios que fundamentan los modos de organización social precedentes; esto no significa que desaparezca toda institución previa, pero sí que sus bases, objetivos y contenidos se reconstituyeron radicalmente.

¹ Segato afirma que desde una “perspectiva histórica, es posible pensar que el patriarcado es la forma más arcaica y fundante de la desigualdad” (Segato, 2019:37).

² Quijano sostiene que, a partir de la colonización de América, el capitalismo establece “la idea de raza como el instrumento universal de **clasificación social básica** de toda la población del planeta” (Quijano, 2000: 47; énfasis del autor).

La modernidad debe ser entendida como una configuración histórica, compleja y dinámica, de distintos poderes y sus relaciones. Corresponde a una articulación de espacios en los que las diferentes redes de poder confluyen en formaciones particulares, sin que ninguna categoría de poder tenga soberanía sobre las otras. La apuesta por una alternativa a la racionalidad dominante se ha de plantear la rearticulación de la organización de la vida en su integralidad y no solo centrándose en una forma de las relaciones de poder, asumida como autónoma, que mecánicamente hará que las otras se transformen.

La interseccionalidad es uno de los discursos que ha tomado protagonismo al entender que las relaciones de poder no se desprenden de una categoría superior de dominación. Crenshaw (1989) desarrolla este concepto a partir del análisis de tres casos jurídicos en los que encuentra imposibilidades legales para responder a eventos de discriminación que no son de cuestión únicamente sexual o racial, sino sexo-raciales; discriminaciones que no afectan a sujetos mujeres o sujetos negros, sino, particularmente, a *mujeres negras*. Este concepto y sus principios fueron difundidos por el Feminismo Negro, con autoras y activistas como Patricia Hill Collins, Ange Marie Hancock, bell hooks, entre otras; interpelando al *feminismo blanco* por el sesgo racial de sus análisis y demandas.

Al tener origen en el feminismo negro, los primeros trabajos en clave interseccional analizan los sistemas de dominación que se producen del cruce entre patriarcado y racismo, que afectan a las mujeres negras. No descartan, sin embargo, que al pensar otros sujetos se configuran sistemas de dominación distintos, en que se debe considerar la intersección de diferentes categorías específicas como la clase, la cuestión migratoria, la sexualidad, entre otras (Santibañez, 2018).

Aunque es innegable la contribución de la interseccionalidad en los estudios modernos sobre el poder, no es la única corriente que rompe con las nociones totalizadoras. Un análisis detallado de sus principios permite identificar en ellos ciertos supuestos, de los cuales creemos conveniente tomar distancia. Primero, la misma idea de una intersección entre dos o más categorías del poder implica su aceptación como diferenciadas y previas a sus efectos. Se asume que un sentido previo, exterior al poder, explicaría sus distintas formas y que éstas se topan solo en su proyección sobre los espacios y sujetos. Segundo, el poder sería algo que va de arriba hacia abajo, desde ciertas oposiciones binarias estructurales que se reproducen en sus efectos hasta los espacios más reducidos de la sociedad. Tercero, no se distingue entre relaciones de poder y de dominación, con lo cual se parte de una fijación en estas segundas como forma esencial en que opera el poder. La dominación vendría a ser eminentemente violenta y opresiva y sus efectos serían los de la obediencia. Se bosqueja una idea de poder reproductor y no productor, que define normas de las que nada escapa y aquello que parecería no encajar en ellas es finalmente asimilado mediante el castigo; de allí que se asuma “la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud” (Viveros, 2016: 8).

Siguiendo a Foucault (2002), oponemos a esta perspectiva algunas puntualizaciones necesarias para pensar los poderes modernos. Primero, las grandes categorías del poder no son anteriores a las pequeñas relaciones de fuerza extendidas en lo social y éstas no son reflejo de aquellas. Al contrario, aquellas constituyen tendencias generalizadas que tienen como soporte los pequeños enfrentamientos. El poder no se mueve de arriba hacia abajo, sino al revés. El discurso de la interseccionalidad, al dar por sentados sistemas de dominación que preceden a sus relaciones, “estabiliza las relaciones en posiciones fijas y sectoriza las movilizaciones sociales, de la misma manera en que el discurso dominante naturaliza y encierra a los sujetos en unas identidades de alteridad preexistentes” (Kergoat, 2009; citada en Viveros, 2016: 8). Esto solo agrega a la concepción tradicional del poder puntos de entrecruzamiento que definen espacios y sujetos más específicos pero inscriptos en una misma lógica. Segundo, las relaciones de poder se distinguen de las de dominación en que aquellas “suponen el ejercicio de la libertad” (Foucault, 1994; citado en Castro, 2015: 118). Las relaciones de poder no

generan mera obediencia. No son fuerzas negativas que imponen límites al despliegue de subjetividades; al contrario, de manera positiva, el poder opera produciendo conductas útiles y conduciéndolas para asegurar ciertos comportamientos tendenciales de masas:

El ejercicio del poder puede producir como resultado tanta aceptación como se desee [...] En sí mismo, el ejercicio del poder no es violencia, ni es un consenso que, implícitamente, pueda renovarse. Es una estructura total de acciones dispuestas para producir posibles acciones: incita, induce, seduce, facilita o dificulta: en un extremo, constriñe o inhibe absolutamente; sin embargo, es siempre una forma de actuar sobre la acción del sujeto, en virtud de su propia acción o de ser capaz de una acción. Un conjunto de acciones sobre otras acciones (Foucault, 2001: 253).

El poder, más que reproductor es fundamentalmente productor. Aquellas conductas o eventos que no se corresponden con determinadas tendencias no son exteriores al poder, pero tampoco su derivación; son la contraparte de las relaciones de poder, y sus posibilidades no se reducen al rechazo. Para hablar de *relaciones* de poder, se requiere de dos puntos, uno desde el que se ejerce y otro sobre el cual se ejerce, y la relación que se deduce de tal ejercicio no es siempre la misma. Considerar la libertad como un elemento clave al definir las relaciones de poder permite explicar por qué incluso esas conductas que para el análisis de la dominación parecerían marginales llegan a constituir también tendencias comportamentales. Como ejemplo de ello, bell hooks encuentra que ciertos grupos de mujeres negras ven el trabajo doméstico como reivindicativo, ante un discurso supremacista blanco que las ve como incapaces de mostrar gestos de humanidad (Viveros, 2016).

Desde el feminismo blanco, que asume que toda mujer se encuentra sometida al *patriarcado* como sistema de normas, esta afirmación es inexplicable. Pero también lo es desde la interseccionalidad. Suponer que esa representación reivindicativa distinta en torno al trabajo doméstico es producto del cruce entre patriarcado y racismo exigiría una selección aleatoria de características escindidas de supuestas totalidades estructurales, para que coincidan con el fenómeno que se busca comprender. Este ejemplo demuestra que las representaciones, ideales y conductas no son proyecciones de estructuras de dominación anteriores; son relaciones específicas que, por su similitud conforman redes comprensibles y clasificables solo en su acontecer. El poder no opera reprimiendo conductas para ajustarlas a ciertas normas, sino conduciéndolas racionalmente en la producción tendencial de lo que llamamos subjetividades.

Nuestra distancia de la interseccionalidad no es nueva; la misma Crenshaw (2012: 115) contrasta su postura de la que denomina “anti-esencialista”, donde nos ubicamos. Esta postura aglutina autores y autoras del postestructuralismo, el posmarxismo y demás corrientes generalmente llamadas posmodernas. A partir de ellas, planteamos la necesidad de enfrentar los discursos hegemónicos para hacer frente a los regímenes de saber-poder modernos.

Desde la perspectiva genealógica foucaultiana, el saber y el poder son indisociables. Constituyen una grilla que construye subjetividades y delimita las posibilidades de inteligibilidad de lo real, definen lo que es posible ver, hacer y pensar. Los saberes *verdaderos* facultan el ejercicio de los poderes con los que se conectan. En un sentido orgánico, el poder reproduce y legitima saberes para sostener y extender sus superficies de incidencia, mientras que el poder se vale de un saber que asiente bases racionales para su operación (Foucault, 2013).

La importancia de un abordaje epistemológico de la alternatividad económica se justifica por el lugar que ocupa la ciencia en la modernidad. Las explicaciones que construye sobre la realidad se instauran como regímenes de verdad, sirviendo, a modo de mecanismos de veridicción, a la reproducción de las relaciones de poder. El saber, como dispositivo discursivo, materializa formas más efectivas del ejercicio del poder y, por tanto, de la política en la cual los *gobernados* aceptan como naturales y deseables la racionalidad hegemónica y los modos de vida que despliega. La

racionalidad moderna y la gubernamentalidad liberal en ella imperante requirieron de un saber especializado que las legitime, el de la economía política inicialmente y luego el del enfoque neoclásico, base del actual *mainstream*.

Este artículo propone, desde el campo epistemológico, la conceptualización de discursos alternativos a la economía convencional. Tomamos, para ello, dos corrientes de la alternatividad económica: la Economía Social y Solidaria (ESS) y la Economía Feminista (EF). Cuyo diagrama conceptual detallaremos por separado, con el fin de señalar sus puntos de quiebre respecto con los principios y supuestos del *mainstream* económico. Después definimos sus nexos y desafíos de conexión conceptual para una conjunción alternativa plausible, bajo un acoplamiento táctico-estratégico coherente.

Desde una genealogía de los saberes, es fundamental no solo teorizar propuestas alternativas al pensamiento ortodoxo sino también cuestionar su condición de verdad. Postular una alternativa debe empezar por demostrar que los supuestos que sostienen al saber dominante conllevan problemas que no pueden ser resueltos desde adentro. El ejercicio genealógico no solo permite rastrear los mecanismos por los cuales un discurso del saber se legitima como verdadero, sino también identificar los saberes contrapuestos, aquellas *subjetividades desobedientes* que lo interpelan. Es, por lo tanto, un ejercicio emancipatorio y subversivo ya que devela los discursos ocultos y saberes *descalificados* por el pensamiento totalizador. En palabras de Foucault, “la genealogía sería [...] una especie de empresa para romper el sometimiento de los saberes históricos y liberarlos, es decir, hacerlos capaces de oposición y lucha contra la coerción de un discurso teórico unitario, formal y científico” (Foucault, 2000: 23).

1. Ciencia económica y heterodoxia: el lugar de las *otras economías*

La emergencia de la economía convencional y su consolidación como el enfoque actualmente dominante, muestra un recorrido donde los elementos ontológicos y epistemológicos que le fueron constitutivos en el pensamiento clásico han permanecido prácticamente invariables hasta llegar al neoliberalismo y las actuales líneas de vanguardia del *mainstream*. Una trayectoria de continuidad,³ sin quiebres epistémicos ni cambios paradigmáticos, que se da en medio de disputas con otras tradiciones de pensamiento económico que interpelan al saber hegemónico.⁴

La heterodoxia económica abarca una multiplicidad de enfoques cuyo elemento integrador más distintivo es su oposición a los postulados de la corriente dominante. Es, por lo tanto, un campo fragmentado y definido negativamente. Tradiciones de pensamiento tan diversas y heterogéneas como la sustantivista, la postkeynesiana, la marxista, la economía ecológica, la economía institucional evolutiva, la economía comunitaria, la escuela austriaca,⁵ y -entre otras- las que en este artículo nos ocupan: la EF y la ESS, son consideradas o se autodefinen como heterodoxas. Las diferencias y límites entre un enfoque u otro no siempre son claros, incluso con relación a la perspectiva ortodoxa. En algunos casos, son líneas emergentes de pensamiento, mientras que otros muestran una trayectoria más extensa y modelos mejor consolidados. Entender la diversidad de la heterodoxia implica

³ El enfoque dominante anexa y *coloniza* algunos postulados críticos, especialmente aquellos que tienen mayores niveles de formalización, dentro de su corpus teórico y epistémico. Esto sucedió con los postulados de Keynes, los cuales inicialmente representaron una ruptura con el enfoque dominante y luego, a través de la síntesis neoclásica, fueron integrados a la economía convencional. Algo similar sucedió con algunas formulaciones de la economía conductual.

⁴ Naredo (2015) muestra las transformaciones conceptuales (respecto a la noción de sistema económico, riqueza, progreso, etc.) que operaron en la emergencia de la economía clásica y su continuidad epistémica en el actual *mainstream*.

⁵ La escuela austriaca de economía se incorporó a la AHE (Association for Heterodox Economics) en 2003.

desentrañar las formas en que estos discursos conciben al saber que confrontan y la manera en que se asumen como distintos.

Para Lee (2009) la heterodoxia corresponde a un subcampo del saber económico que integra a las tradiciones de pensamiento que se contraponen de manera herética o blasfema a la corriente dominante. Los enfoques herejes critican ciertos principios del saber dominante, y los blasfémicos representan el rechazo total del corpus de ideas, axiomática y del *régimen de verdad* del saber dominante, buscando suplantarlos por uno nuevo. Las disputas de la heterodoxia al *mainstream* económico generan las condiciones de posibilidad para pugnar por *otra economía*.

Polanyi (2003) promueve la idea de lo *otro* en el debate económico para mostrar que, históricamente, la economía de mercado no ha sido la única forma de organización económica. El concepto de *otras economías* permite desnaturalizar el discurso sobre el devenir económico y social que, desde una perspectiva evolucionista y lineal, describe una trayectoria natural, que conduce inexorablemente a una forma universal y totalizadora de organización, la capitalista. Asumir que otra economía es posible implica abandonar cualquier posición determinista que abogue por una economía predefinida como superior.

2. Las disputas por la vida: la irrupción de la Economía Feminista

La EF emerge de un largo proceso de intervención de los feminismos en el pensamiento económico. Benería (1999) rastrea sus primeras influencias en los años 70 del siglo anterior, resaltando que ellas no constituyen un enfoque feminista propiamente, sino la mera inclusión de datos sobre mujeres en modelos ya consolidados. Es en los 90 cuando se dan esfuerzos más sistemáticos para consolidar e institucionalizar la EF, con hitos como la creación de la International Association of Feminist Economics (IAFFE) y la revista *Feminist Economic*. No obstante, se debe subrayar que la EF no remite a una corriente única y acabada, sino a una multiplicidad de ellas, un campo de debate teórico y político.

Pérez (2005) indica que la EF como conjunto heterogéneo se opone a lo que denomina *economía del género*, vertiente que se limita a incorporar a las mujeres en los análisis económicos sin cuestionar sus bases. Su manifestación política más extendida plantea la escasa participación de las mujeres en el mercado; para solucionarlo, bastaría con facilitar su acceso. Se desconoce que el mercado capitalista es solo posible dado que otras formas de trabajo se mantienen infravaloradas. La *economía del género*, al reducir el trabajo a “aquello que ocurre dentro de las esferas monetizadas” (Pérez, 2019: 61), se asienta en el principio de la economía convencional que supone el espacio doméstico como una *externalidad* del mercado, invisibilizando las relaciones funcionales a la racionalidad dominante ahí existentes. La EF critica la escisión entre estos espacios y la forma en que, por su relación, ponen en desventaja a las mujeres, aun cuando se les brinde acceso al mercado.

Pérez (2019) clasifica la EF en dos posturas: una *de conciliación* y otra *de ruptura*. Ambas cuestionan la reducción de lo económico al mercado, siendo el género un elemento clave para el análisis de sus procesos y relaciones; asimismo, destacan la importancia de asumir un compromiso político en la producción de conocimiento. La primera, amplía el concepto de *lo económico*, incorporando el trabajo doméstico y otros no remunerados, pugnando por su valorización. Lo que conlleva resignificar el concepto de trabajo desligándolo del factor monetario. En resumen, la EF de conciliación reconoce la importancia de la labor asignada a la mujer en la histórica división sexual del trabajo, para la sostenibilidad del mercado. Su apuesta política busca igualar la distribución de tiempos en los trabajos mercantil y doméstico para hombres y mujeres a través de políticas públicas que mitiguen la carga de trabajo doméstico para ellas. Sin embargo, al no cuestionar la finalidad de la economía convencional: la maximización del beneficio en el mercado, los tiempos del cuidado son los que terminan adecuándose a la producción mercantil. Según Carrasco (2003), la responsabilidad de la

conciliación de tiempos recae sobre las mujeres, el mercado no pone en riesgo sus tiempos —en que participan principalmente hombres—.

La corriente rupturista, en cambio, critica directamente los principios de la economía convencional. Más que reconocer la importancia del trabajo doméstico para la economía, sugiere que el discurso dominante oculta la relación entre los cuidados y el mercado (Carrasco, 2003). La relación primordial está en que la relegación de las mujeres a los trabajos de cuidado permite “liberar a los hombres adultos de esa responsabilidad y así facilitarles su participación en el mundo público con total libertad de tiempo y acción. En pocas palabras, permitirles ser *homo economicus*” (Carrasco, 2014: 36). La EF de la ruptura introduce dos conceptos fundamentales para voltear radicalmente la analítica económica. Estos son el de *cuidados* y el de *sostenibilidad de la vida*. Se distinguen los trabajos de cuidado del trabajo doméstico para considerar toda actividad de aprovisionamiento y reproducción de la vida, suceda o no en el hogar. Se reemplaza la figura de mujer trascendental, cuyo espacio es el doméstico, por el concepto de feminidad, que permite comprender actividades *feminizadas*, que no necesariamente ocurren en el hogar (Pérez, 2019).

Aunque la postura de conciliación también desarrolla el concepto de cuidados, la perspectiva rupturista los coloca como prioridad de la actividad y el análisis económicos. Esto implica “desplazar el centro de atención desde lo público mercantil hacia la vida humana” (Carrasco, 2003: 19). Se invierte el principio más básico de la economía de mercado (la maximización de utilidad y ganancia) hacia una racionalidad en la cual, el sentido de la economía es el de asegurar las condiciones de vida de las personas. Bajo este enfoque, Pérez (2019) propone reformular lo que se consideran vidas que merecen ser vividas. La autora encuentra que la modernidad estipula ideales de vida, aglutinados en un sujeto típico: el hombre blanco, burgués, adulto, heterosexual. Replantearlos conlleva suprimir los dispositivos que hacen labrar a otros sujetos el camino de quienes pueden aspirar a esa figura. Lo que importa para la EF de la ruptura es facilitar que otras formas de vivir sean valiosas y posibles.

Considerando que la EF nace de la incidencia de los feminismos en la ciencia económica, conviene precisar nuestra postura respecto de ellos. Para esto tomamos, en primer lugar, a Mouffe y Moreno (1993), quienes identifican varias corrientes feministas, como la maternalista, la liberal y el feminismo social, dentro de la línea que denominan *esencialista*. Ésta —si bien promueve una crítica del sujeto universal androcéntrico del patriarcado— continúa afirmando la existencia de sujetos trascendentales separados por su sexo. Se anula así la posibilidad de un análisis de las mujeres como grupo heterogéneo más allá del sexo. Mouffe y Moreno proponen considerar distintas relaciones de poder sustentadas en diversos discursos que atañen a los sujetos, colocándolos en *posiciones de sujeto* diferenciadas. Este concepto permite entender que los diferentes sujetos se sitúan, a la vez, en varios lugares dentro de múltiples relaciones de poder.

Hacemos uso también del concepto de *sistema sexo-género* de Rubin (1986), propuesto como reemplazo del concepto de *patriarcado* para designar el conjunto de relaciones de poder atinentes a la sexualidad. Rubin afirma que el uso actual del concepto de patriarcado contiene un sesgo ahistórico que se asienta sobre el supuesto de que toda relación sexual se ordena bajo la figura del padre. Desde allí se entiende la dominación sexual como un continuum histórico, lo que explica que ciertas posturas del feminismo la consideren anterior y determinante de otras relaciones de poder. El concepto de Rubin aclara que: a) la anterioridad histórica no necesariamente implica una relación de funcionalidad jerárquica respecto de otras relaciones de poder y, b) no existe una anterioridad y menos un continuum, sino distintas configuraciones históricas del sistema sexo-género, entre las que se incluye la patriarcal. Se muestra así la posibilidad de una reconfiguración histórica del poder sobre la sexualidad, como las hubo antes.

Finalmente, tomamos las reflexiones de Butler sobre el *sexo*. La concepción de cuerpos diferenciados por su sexo no es sino el efecto de verdad de un determinado discurso que, a su vez, funge como base de discursividades teóricas y políticas. En ese sentido, “siendo discursivo a la vez

que perceptual, el ‘sexo’ denota un régimen epistémico históricamente contingente, un lenguaje que forma la percepción al modelar a la fuerza las interrelaciones mediante las cuales se perciben los cuerpos físicos” (Butler, 2001: 150). La naturalización del sexo sirve de base deductiva de conductas sexualmente diferenciadas. Este concepto reúne elementos escindidos de una unidad corpórea, sobre los cuales establece pautas conductuales diferenciadas, mismas que adecúan los cuerpos según los preceptos de una predeterminada clasificación sexual.

En el campo de la subjetivación es primordial examinar los mecanismos de conducción de los comportamientos de la población, lo que Foucault llama dispositivos. El poder ejercido sobre la molecularidad de los cuerpos para inscribirlos en su racionalidad, volviéndolos políticamente dóciles y económicamente rentables (Foucault, 2009: 160). Las conductas sexuales diferenciadas no responden a determinaciones naturales, sino a efectos de la gubernamentalidad. Para enfrentar la EF a la convencional en el campo de la subjetividad se debe determinar el modo en que esta concibe al sujeto económico. Así también, la manera en que este discurso y sus instituciones derivadas moldean subjetividades funcionales a su racionalidad.

La economía convencional ha construido y naturalizado un sujeto universal, el *homo œconomicus*, un ser racional, calculador, egoísta, que permanentemente compete y toma decisiones en beneficio propio. Una subjetividad por la cual todo individuo, independientemente de su contexto, historia, sexo o condición está permanentemente eligiendo

acciones basadas en la evaluación previsiva de sus consecuencias, en base a sus preferencias egoístas y determinadas exógenamente, donde las interacciones sociales toman exclusivamente la forma de intercambios contractuales y en la que los rendimientos crecientes a escala pueden ignorarse en la mayoría de las soluciones (Bowles, 2006: 8).⁶

Esta fundación ontológica del ser económico, que está en la base de la axiomática de la economía convencional, se ha mantenido invariable desde Smith y la emergencia de la economía como campo disciplinar (Naredo, 2015). La tesis smithiana del beneficio mutuo y el principio de las ventajas comparativas, que han regido el comercio internacional, son también de utilidad para analizar la forma en que el *mainstream* económico entiende la división sexual del trabajo. Entre estas formulaciones destacan: la Nueva Economía de la Familia (NEF) y la Teoría del Capital Humano (TCH) en que se inscribe la Tesis de Especialización de Becker.

Para la NEF las mujeres poseen una ventaja comparativa natural respecto de los hombres para los cuidados. Desde esta idea, dedicarse a la labor doméstica representa un menor costo de oportunidad para las mujeres, *ergo*, una decisión más racional. Se asume que

existe una diferencia biológica que incide en la división del trabajo doméstico, debido al hecho de que son las mujeres las que controlan el proceso reproductivo, lo que conlleva una inversión biológica que hace que posteriormente ellas asuman, de forma voluntaria, el cuidado de los hijos (Aguilasocho, 2005: 121).

La Tesis de Especialización de Becker, por su parte, plantea que “cada miembro del hogar se especializará en aquellas actividades productivas que puede realizar con la mayor eficiencia relativa posible” (Escot *et al*, 2009: 742). Dos elementos sustentan esta afirmación. El primero es la diferencia salarial del mercado, trabajada como variable de cálculo racional, sin problematizar lo que hace de algunas actividades, y de ciertos sujetos, mejor remunerados que otros. El segundo es la aptitud que se adquiere a lo largo de la vida para una actividad. Becker construye un modelo según el cual, los

⁶Traducción propia.

miembros familiares asignan sus tiempos en relación con lo que a la familia, considerada una unidad económica armónica, le represente mayor beneficio utilitario.

Desde la misma TCH hay quienes consideran errado asumir a la familia como unidad económica, puesto que no se toman en cuenta los intereses diferenciados de cada miembro, ni las relaciones de poder intrafamiliares, invisibilizando dinámicas de negociación interna. Esta crítica, no obstante, se estanca en el individualismo metodológico, opacando la manera en que el contexto limita la capacidad de deliberación y organización de tiempos, sobre todo a las mujeres. Finalmente, la TCH explica la diferencia de ventajas comparativas en base a la serie de inversiones diferenciadas que se realizan a lo largo de la vida, así como de ciertos aspectos innatos.

Foucault (2012), a partir de una genealogía de la gubernamentalidad neoliberal, plantea que el neoliberalismo norteamericano de la escuela de Chicago lleva el análisis económico a las decisiones que se toman en la vida privada de los individuos, “la economía, (...) ya no es entonces el análisis de la lógica histórica de procesos, sino el análisis de la racionalidad interna, de la programación estratégica de la actividad de los individuos” (Foucault, 2012: 261).

Bajo la gubernamentalidad neoliberal el individuo deviene en empresario de sí mismo, tomando decisiones racionales y estratégicas para mejorar su capital humano. Decisiones que involucran todos los aspectos de su vida individual, por ejemplo, los relacionados con trabajar, descansar, estudiar, con quién generar relaciones, cómo llevar la vida sexual, cuántos hijos tener, la administración del tiempo, las actividades de cuidado, el bienestar corporal, etc. son vistos como inversiones estratégicas que los individuos realizan sobre sí mismos.

Desde esta lectura, la inversión en capital humano explica la distribución de tiempos y la diferencia salarial —que vendría a ser el rédito de dicho capital—. La negativa de especializar el capital humano para el mercado sería una decisión racional para las mujeres. Asimismo, desde la perspectiva del empleador, la inversión —por ejemplo, en forma de capacitaciones o ascensos— es más riesgosa cuando se trata de mujeres, dado que sus posibilidades de rotación son más altas, ya que deben priorizar el tiempo que dedican al cuidado. El sexo deviene una variable de los cálculos racionales sobre las ventajas comparativas. Mientras para la NEF la naturaleza femenina incita a las mujeres a dedicarse al trabajo de cuidado, para la TCH, el sexo representa no un impulso, sino una variable para el balance sobre la inversión de capital.

Con la mutación de los conceptos de trabajo doméstico y trabajo reproductivo por el de trabajo de cuidado, la EF introduce un quiebre conceptual respecto con la economía convencional y la economía del género. Develando en su integralidad las labores de cuidado, las cuales no se reducen simplemente a la procreación ni al espacio del hogar, “la economía del cuidado extiende las fronteras del trabajo reproductivo para analizar también cómo el contenido de cuidado de ciertas ocupaciones, usualmente feminizadas, penaliza a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en ellas” (Esquivel, 2011: 13).

Desde allí es posible visualizar los cambios actuales del mercado, donde hay cada vez mayor incidencia femenina. En lo concerniente al trabajo de mercado, el neoliberalismo, a través de lo que Foucault (2012) llama *acciones ordenadoras*, configura un marco de posibilidades de agencia determinadas por el cálculo de costos y beneficios, orientadas a incrementar el capital humano. Este marco define las posibilidades adecuadas de respuesta individual ante las condiciones del entorno (*milieu*). El poder actúa sobre el *milieu* para inducir conductas e incentivar la máquina empresarial en que deviene cada individuo.

La diferencia salarial, bajo esta perspectiva, no debe entenderse tanto como efecto de la desigualdad sexual, sino como mecanismo de aumento del costo de oportunidad de inversión en capital humano femenino, con lo que se consigue que la mujer encuentre más provechoso permanecer en el hogar. Esto consolida la familia como unidad económica. Además, impulsa a que la mujer transmita los

principios modernos de la división sexual del trabajo a sus hijas e hijos, marcando una diferencia en la especialización sexuada de capital desde una edad temprana.

¿Cómo explicar, entonces, la cada vez mayor incidencia de mujeres en el mercado? Primero, las actividades de mercado en que se tiene mayor acceso femenino tienden a ser “una prolongación de las tareas que tradicionalmente realizaban en el hogar” (Aguilasocho, 2005: 139). Segundo, aunque el ingreso de mujeres al mercado es cada vez mayor, no pasa lo mismo con la participación de varones en actividades de cuidado, lo que demuestra que el acceso femenino al mercado está mediado también por el principio de ventajas comparativas. La mujer, generalmente, ha de participar en actividades consideradas menos productivas, con el fin de que el grueso de la población trabajadora masculina permanezca en ámbitos más valorados.

El acceso de la mujer al mercado laboral es, sin duda, un logro de las luchas feministas. Pero, en tanto ocurre dentro del neoliberalismo, las condiciones en que sucede no dejan de ser las de la sociedad-empresa. La mujer, al ingresar en el mercado se introduce en un espacio que, como el doméstico, está atravesado por los esquemas de la racionalidad moderna. El neoliberalismo ha conseguido que actividades de cuidado, antes relegadas a lo doméstico, tomen parte en el mercado:

es el caso de las guarderías infantiles, las lavanderías o la venta de comida en la calle o en restaurantes. Muchos de estos servicios [que] operan casi de forma exclusiva con mujeres, [...] no dejan de ser trabajo “reproductivo” puesto que contribuyen al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social (Benería, 2006: 10).

El ejercicio de una técnica gubernamental designa a la mujer trabajos que le son *adecuados* según su sexo, presentando estratégicamente que al mercado laboral tienen libre acceso. Este mercado opera como un espacio de gobierno, cuyas redes de poder se despliegan sobre las mujeres que en él participan. Así, el ejercicio gubernamental se ejerce con mayor especificidad sobre un conjunto más extenso de sujetos individualizados. No se queda en el aspecto disciplinar e individualizador de la mujer; trasciende a la dirección efectiva de la población, estableciendo ritmos, estándares y regularizaciones a las instancias del cuidado de la población (guarderías, escuelas, etc.).

La economía convencional ve los cuidados como exteriores e irrelevantes al mercado. Pese a ello, su racionalidad actúa sobre la articulación de los espacios, sujetos y tiempos del cuidado. Estos trabajos, aunque invisibilizados, generan las posibilidades para la existencia del mercado capitalista (Carrasco, 2003); para lo cual, contar con un grupo sexuado principal y gratuitamente dedicado a ello, permite que su contraparte se desentienda de ese espacio, facilitando su participación intensiva en el mercado (Pérez, 2019), mientras que a las mujeres su participación en él exige una intensificación de sus tiempos de trabajo, una doble jornada. Asimismo, el neoliberalismo ha desarrollado mecanismos de regulación masiva de las actividades de cuidado,⁷ como las guarderías y servicios de empleadas domésticas, para que ciertas mujeres, aquellas que son *económicamente rentables*, se incorporen al mercado convencional. Con ello, siguen siendo mujeres quienes se dedican al trabajo de cuidado, un cuidado estandarizado y funcional a la racionalidad hegemónica.

Desde la EF es posible encaminarse hacia una gubernamentalidad distinta: la transformación de la racionalidad según la cual se conducen estratégicamente las conductas de los sujetos. Pero, para que esto se concrete, es necesario extender la reflexión hacia redes de poder que están más allá de la sexualidad. Es importante romper con la relevancia que se otorga al sexo para la asignación y valoración de tareas y con el sentido que le da la economía neoclásica a los espacios público y privado. Pero ese horizonte es inviable sin la resignificación de otros espacios también trastocados por

⁷ En estos espacios deben considerarse las ventajas comparativas en un sentido que rebasa lo sexual, dado que estas mujeres están generalmente atravesadas por cuestiones como la pobreza, la migración y la raza.

los discursos y poderes del neoliberalismo. Por ello planteamos imperante la apuesta por una conexión de varias discursividades separadas de la racionalidad convencional, en una economía alternativa y plural.

3. Del *homo economicus* al *homo reciprocans*. Las posibilidades de la Economía Social y Solidaria

Agregar los adjetivos de *social* y *solidaria* a la economía, busca diferenciar los objetivos y significados de la práctica económica dominante que no es ni lo uno ni lo otro. Este ejercicio resulta en una conjugación de dos componentes discursivos distintos: lo económico y lo ético (Razeto, 2007).

Otras posturas han ensayado propuestas de transformación económica sobre bases éticas, abogando por la distribución de riquezas, la extensión del acceso al mercado o el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Pero los valores sobre los que se asientan, como “la libertad de iniciativa, la eficiencia, la creatividad individual, la justicia distributiva, la igualdad de oportunidades, los derechos personales y colectivos” (Razeto, 2007: 317) permanecen inscritos en la racionalidad epistémica convencional. Desde allí, conceptos como el de cooperación se insertan en una lógica utilitaria de eficiencia y competitividad, y el de solidaridad es reducido a las prácticas de asistencia a quienes resultan desfavorecidos por el funcionamiento del sistema. La solidaridad, desde esta perspectiva, está por fuera de lo económico ya que corresponde a un momento posterior de compensación para subsanar ciertos efectos de la economía de mercado sobre determinados grupos humanos, sin cuestionar su causa (Razeto, 2007).

La ESS opone a estas posturas una solidaridad extendida en la totalidad de lo económico. Se rescata la visión sustantivista de Polanyi (2003), quien distingue cuatro formas de relaciones económico-sociales (intercambio, reciprocidad, redistribución y autosubsistencia) basadas en estructuras de apoyo institucional correspondientes entre sí (mercado, relaciones simétricas dentro de espacios societales, formas de circulación de bienes y servicios desde un centro —que puede ser el Estado— hacia el conjunto social y relaciones dentro del hogar/grupo cerrado). Se muestra que las relaciones capitalistas basadas en el mercado, no son las únicas ni han existido siempre, evidenciando otras formas de relación socioeconómica, donde la economía está imbricada en el resto de la sociedad. Con esto, Polanyi distingue la economía que asume que los precios se rigen en base a mecanismos espontáneos determinados por la oferta y demanda, de aquella incrustada en relaciones sociales, políticas y culturales, de la cual surgen otras racionalidades no orientadas al utilitarismo individualista.

Es posible identificar, en principio, dos principales vertientes de la ESS: a) la europeo-canadiense con exponentes como Jean-Louis Laville, Benoit Levesque y Margaritte Mendell, relacionada inicialmente con las formas organizativas y empresariales de la economía social surgidas en Europa desde el siglo XIX (cooperativas, mutualidades y asociaciones) que tomaron relevancia durante la crisis de los 70; y b) la latinoamericana, que emerge inicialmente en países como Chile con Luis Razeto, Brasil con exponentes como Paul Singer y Luiz Inácio Gaiger, y Argentina con José Luis Coraggio (Guridi y Jubeto, 2014).

Coraggio (2013) distingue tres corrientes de la ESS, que comparten una caracterización inicialmente similar del capitalismo, como sistema que posiciona la economía formal por sobre la vida. Coinciden también en asumir la necesidad de crear posibilidades para alcanzar una vida más digna de la que ofrece la economía hegemónica. Difieren, sin embargo, en tres aspectos cruciales: sus objetivos, la forma en que se plantean conseguirlos y las representaciones específicas que construyen sobre el capitalismo y el alcance de la ESS. La primera de ellas plantea un objetivo microeconómico: generar condiciones de acceso al mercado para los grupos históricamente excluidos de él. Para ello propone la creación de políticas que propicien la existencia de emprendimientos asociativos y cooperativos y su

participación en el mercado. Y, por otra parte, crear consciencia en estos grupos de que su mejor oportunidad para competir en el mercado está en este tipo de emprendimientos.

El problema de esta corriente es que sus prácticas terminan por inscribirse en la lógica del mercado. Lo que debe ponerse en tela de juicio no es el acceso o no de determinados grupos al mercado, sino a éste como único espacio del quehacer económico. El ingreso de grupos históricamente restringidos de su participación en el mercado no supone la transformación de las condiciones en que se insertan; al contrario, implica su participación bajo las reglas de la economía convencional. El principio de la competencia y la búsqueda de la eficiencia siguen siendo las bases sobre la que se sustentan estas formas de asociación.

La segunda corriente que identifica Coraggio pretende generar un subsistema de ESS dentro de una *economía mixta*, con lazos extraeconómicos y una funcionalidad orgánica interna. Se piensa el Estado como facilitador, lo que coincide con la dinámica neoliberal, según la cual éste interviene a través de acciones reguladoras y ordenadoras sobre el marco de la economía. La diferencia está en que esta forma de acción estatal se orienta a la protección de procesos asociativos y a la vida de sus actores, dada su vulnerabilidad en el contexto del mercado. Los espacios en que habría de intervenir el Estado respecto de la ESS remiten a temas de salud y bienestar socio-económico, con la finalidad de asegurar la vida de los trabajadores de este subsistema. Como alega Gaiger, el trabajo es un elemento central a favor del emprendimiento, “en esa condición, determina una racionalidad en la que la protección a los que detentan la capacidad de trabajo se vuelve crucial” (2007: 91).

El problema aquí está en que al formularse la ESS como subsistema, no solo que convive con la economía de mercado, sino que sería esta la que fija los límites de aquella. La ESS permanece inscrita en el marco de determinaciones neoliberales. La competitividad sigue siendo el dispositivo de veridicción que otorga sentido a la ESS como parte de un sistema que le contiene.

Hay, sin embargo, un desplazamiento en la idea de competitividad. Lo que vuelve competitivas a las agrupaciones de ESS es su forma organizativa, la fuerza y el tamaño de sus asociaciones. Lo que define su rentabilidad es el trabajo y su lugar en este aparataje meso-estratégico. Esto no significa que, hacia el interior del subsistema, el trabajo no funciona como un capital. Aunque el sentido de sus inversiones cobre una forma atípica, no dejan de ser inversiones de capital; precisamente porque ese *interior* no es sino una parte de su entorno. Lo rescatable de esta corriente es la introducción de un nivel meso-estratégico, visto que el tema microeconómico, que era lo que importaba a la primera corriente parte aquí de la anticipación de las cadenas asociativas y cooperativas posibles; bajo la premisa de lograr la sostenibilidad del subsistema de ESS, que viene dada “por la existencia de relaciones solidarias con la comunidad” (Coraggio, 2013: 16).

La última corriente descrita por Coraggio apunta hacia la formulación de otra economía posible: “Esto implica no sólo diferenciarse y separarse sino proponerse como forma superior a las prácticas propias del capital, disputando el sentido de criterios, prácticas, propuestas a nivel micro y mesosocioeconómico” (Coraggio, 2013: 21).

Conviene aclarar que la ESS, aun cuando pueda representar una ruptura respecto con la economía convencional, no debe entenderse como una *forma superior* al capitalismo; ello conllevaría un equívoco determinista. Lo que se tiene es una disputa por las formas de representación de lo social, donde la parte que aboga por su transformación radical, propone una reconfiguración de las relaciones de poder, que ponga como finalidad de la actividad económica la reproducción solidaria de la vida. Es decir, que la solidaridad y reciprocidad reemplacen a la competencia como determinante de las relaciones económicas. Se pugna por una progresiva regularización del mercado y de los distintos componentes de la sociedad que no devenga tampoco en una planificación absoluta.

Para transitar el camino hacia otra economía, Coraggio propone la unidad de estas tres corrientes. Y aunque acierta en que hay una conexión entre ellas en lo concerniente a su respectiva emergencia como vertientes de pensamiento, confunde la articulación de un proyecto de alcance táctico-

estratégico, con el imperativo de calzar en un mismo proyecto tres corrientes con principios y objetivos distintos. Para Coraggio

no es posible pretender transformar toda la economía por la ley [...] si no hay actores microsociales predispuestos a resignificar sus acciones, o si no hay subsistemas [...] que den una base firme a la formación de sujetos colectivos que sustenten el proyecto de construcción de otra economía (2013: 23)

Si bien la proyección de un aparataje alternativo requiere del acoplamiento de varios niveles, la solución no es la alianza de las corrientes descritas. Puesto que lo que define a cada una no está solo en su alcance (micro, meso o macro), sino en los supuestos de los que parten y los principios con que se manejan; los que las hacen incompatibles. La articulación coherente de varios niveles es posible mediante una reconfiguración del principio de gubernamentalidad, que tiene efectos sobre: a) los procesos de subjetivación, que definen a los actores microsociales y sus intereses, b) sobre el *milieu*, es decir, el escenario dinámico de acción, sus formas, procesos y posibilidades y, c) las condiciones concretas para la emergencia de una forma alternativa de organización económica. La posibilidad de la ESS de afirmarse como alternativa está en su capacidad por generar una gubernamentalidad distinta, no en pensarse como un modo de producción superior. Requiere, para ello, de mecanismos de veridicción alternativos sobre la realidad.

Desde una posición diferente, Gaiger sostiene que:

la adhesión de los trabajadores a las prácticas de cooperación y reciprocidad no se mantiene porque ellos son moralmente instados a hacerlo, sino, primordialmente, porque ellos mismos observan que de ese modo satisfacen más plenamente a sus intereses individuales [...]. En ese aspecto reside la importancia decisiva de demostrar la superioridad de la forma social de producción solidaria ante otras alternativas ofrecidas al trabajador (Gaiger, 2007: 105-106).

En esta afirmación reside un doble carácter esencialista. Primero, se asume que cierta esencia superior de la ESS la coloca sobre otras formas de organización económica. Segundo, afirma que un sujeto *común* —trascendental— podrá decidir qué forma de organización económica le genera mayor satisfacción, mediante un balance propio del utilitarismo individualista. Lo que determina una decisión no son únicamente las opciones que el sujeto observa; sino, por encima de ello, la forma en que observa y la racionalidad con que decide. La opción más satisfactoria no se define solo por sus contenidos o la forma en que es presentada a los sujetos, sino por los criterios sociales de satisfacción.

Mientras la maximización de lucro y consumo determinen el nivel de satisfacción, en una realidad en que los recursos son considerados escasos, la reciprocidad y solidaridad no son racionalmente deseables. La manera racional de actuar en ese escenario es la competencia. Por ello es importante disputar a la economía convencional, la producción de discursos verdaderos. Al respecto, Coraggio postula necesaria la emergencia de un nuevo sentido de lo económico, basado en la “reproducción ampliada de la vida” (2007: 166). Capaz de establecer límites mínimos de calidad de vida a manera de plataforma para distintos y cambiantes esquemas de bienestar. No es deseable homogeneizar una noción particular de bienestar, como ha hecho el capitalismo con el utilitarismo. La teoría no puede planificar un modelo normativo de bienestar; esto se resuelve en lo empírico, mediante procesos históricos en que los distintos grupos establezcan parámetros de satisfacción acordes a sus realidades. La *reproducción ampliada de la vida* que introduce Coraggio se conecta con la *sostenibilidad de la vida* de la EF. Estos planteamientos buscan la formulación de una economía que propicie el bienestar de unos en convivencia con otros, no en su perjuicio.

Las relaciones sociales de proximidad son parte constitutiva del proceso económico, por lo que, desde la ESS se valoran la construcción del vínculo social y el desarrollo de base territorial. El trabajo colectivo se organiza a partir de la libre asociación, la autogestión y la mutua colaboración. Es una economía responsable con la conservación de la vida humana y la naturaleza. Su racionalidad promueve la superación del trabajo como un capital y del utilitarismo neoliberal, asimismo su carácter participativo puede otorgar contenido político tanto a sus actores, cuanto a sus organizaciones (Laville y Gaiger, 2009).

La apuesta por una economía social, solidaria y feminista. A manera de conclusión

Hasta aquí, hemos planteado las rupturas que la EF y la ESS, por separado, guardan respecto de la economía convencional. Es oportuno ahora señalar los objetivos, principios y representaciones que comparten, tanto como sus tensiones conceptuales. El vínculo entre estos dos discursos debe encontrar lo que cada uno ofrece al otro para desafiar poderes que, desde sus formulaciones separadas, son invisibles.

La conexión clave de estas economías está en los conceptos de *sostenibilidad de la vida* y *reproducción ampliada de la vida*. Estos extienden el sentido de lo económico más allá del mercado y ponen la satisfacción de necesidades como finalidad de la actividad económica:

mirar desde la sostenibilidad de la vida implica preguntarnos si al final todo ese complejo engranaje permite a la gente que lo conforma comer o no, bien o mal, con soberanía alimentaria o sin ella, con tiempo de calidad para sentarse en una mesa, con compañía impuesta o elegida. (Pérez, 2019: 40-41)

Las experiencias de ESS han tenido importante presencia en momentos de crisis explícita del capital y ante sus efectos implícitos, a manera de resistencias paliativas; es el caso de comedores populares, guarderías comunitarias, viviendas colectivas, etc. (Nobre, 2014; 2015). Sin embargo, estas asociaciones no han estado exentas de problemáticas de desigualdad sexual, tanto por eventos de violencia contra mujeres, cuanto por sobrecarga de trabajo de cuidados para ellas (Nobre, 2014). Si bien se enfocan en subsanar las consecuencias de la economía de mercado sobre la reproducción de la vida; al brindar soluciones que ni la economía ni el Estado garantizan, se asegura la reproducción de los trabajadores mediante trabajo que termina siendo invisibilizado, por ser voluntario.

La fijación en secuelas *ad hoc* del mercado deriva en una reducción de objetivos a problemáticas convencionalmente entendidas como económicas, problemas de producción, distribución y consumo, manteniendo ocultas otras relaciones de poder, como las sexuales. Esto explica por qué aun cuando la forma autogestionaria de estas experiencias de ESS se muestra propicia para facilitar la flexibilización de tiempos para las mujeres, terminan reproduciendo patrones sexistas como la naturalización del trabajo de cuidado femenino y la limitación a la participación y negociación política para las mujeres. Como resistencias a esto, han emergido grupos exclusivos de mujeres, con objetivos de intermediación política y apoyo en cuestiones de desigualdad y violencia sexual. Sin embargo, la paliación casuística de situaciones sexistas al interior de las organizaciones de ESS no consigue que la forma de ESS que se va dibujando deje de ser sexista. Lo que se logra —bajo el principio de las ventajas comparativas— es mantener a las mujeres ocupadas en la resolución de eventos relacionados con la violencia de género, además del trabajo de cuidado, mientras los hombres continúan realizando mayoritariamente el trabajo considerado económico.

Para avanzar en la crítica plural de la economía consideramos necesario plantear solución a dos tensiones de la conjunción entre ESS y EF. La primera es la urgencia de ampliar el concepto de *solidaridad*. La necesidad de nuevas articulaciones entre sostenibilidad de la vida y producción no ha sido considerada como “un criterio para evaluar el grado de solidaridad de los emprendimientos”

(Nobre, 2015: 8). Una nueva gubernamentalidad no puede reducirse al reordenamiento de una sola red de relaciones de poder, las mercantiles. Al no modificarse las otras relaciones de poder, el nuevo mercado se vuelve propicio para su reproducción.

La segunda tensión está en el concepto de *complementariedad*. Este ha sido trabajado como un elemento básico para las relaciones solidarias, incluso en materia de género. La idea de complementariedad para pensar la paliación de la desigualdad sexual en la ESS parte de la premisa de que el trabajo femenino y el masculino son igual de importantes para la sostenibilidad de la vida, por lo que no se debe diferenciarlos jerárquicamente (Nobre, 2014). Sin embargo, esta concepción guarda un matiz esencialista, donde hay algo masculino y algo femenino *per se*. No se trata de valorar lo femenino como igual de importante que lo masculino, entendidas ambas como cosas que preexisten. Una complementariedad no esencialista debe fijarse en la actividad y no en el sujeto categorizado que las realiza. La importancia de las actividades que sirven a la sostenibilidad de la vida no depende de quién las agencia. Es necesario pensar formas de organización que tiendan a cierta rotación de tareas y a la distribución horizontal de la autoridad. El concepto de complementariedad debe reemplazar a las ventajas comparativas para pensar la división social del trabajo.

El objeto de estas últimas reflexiones es rechazar cualquier postura mesiánica sobre las otras economías. Reconocer que ninguna de ellas contiene la receta para la anulación de toda relación de poder moderna y que los nexos entre ambas no vienen dados. Es necesario “construir vínculos de manera consciente y deliberada, para avanzar hacia propuestas de transformación más integrales e integradoras” (Vega, 2017: 292).

Desde la analítica de los poderes que hemos propuesto es posible pensar la conexión entre la EF y la ESS como una oportunidad para la emergencia de una nueva gubernamentalidad. Una tal que reformule el marco de agencia racional de los sujetos, de modo que la actividad económica se oriente a la sostenibilidad de la vida. Para que este marco o *milieu* desarrolle mecanismos de veridicción, según los cuales, los sujetos encuentren deseables conductas y fines que se correspondan con esta nueva forma de bienestar plural, es imprescindible que discursividades alternativas como la EF y la ESS disputen al saber hegemónico la producción de discursos verdaderos. Solo en su conjunción y mutua interpelación es posible desplegar esta empresa con un sentido histórico y sustantivo.

Referencias

Aguilasocho, D. (2005). *Familias y Empresas: La creación de casas rurales en el marco del turismo rural* (Tesis doctoral). Universitat Roviria i Virgili. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/handle/10803/8810;jsessionid=8B8A642267A1E7ADC5CD3A2F4547686E#page=1>

Benería, L. (1999). La aparición de la economía feminista. *Revista Historia Agraria*, número 17 (abril de 1999), 59-61. Recuperado de: <http://www.historiaagraria.com/es/numeros/lourdes-beneria-la-aparicion-de-la-economia-feminista>

Benería, L. (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Revista Nómadas*, número 24 (abril de 2006), 8-21. Recuperado de: <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/8-articulos/31-genero-y-politicas-publicas-desafios-de-la-equidad-nomadas-24>

Bowles, S. (2006). *Microeconomics: Behavior, institutions, and evolution* (3. print., and 1. paperback print). New Jersey, USA: Princeton University Press

Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Ciudad de México, México: Paidós.

Carrasco, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En León, T. (Comp.), *Mujeres y trabajo: cambios imposterables* (pp. 5-25). Porto Alegre: Veraz Comunicação.

Carrasco, C. (2014). La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política. En Carrasco, C. (Ed.) *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política* (pp. 25-48). Madrid: La Oveja Roja

Castro, E. (2015). *Introducción a Foucault*. Buenos Aires. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Coraggio, J. L. (2007). Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo. En Coraggio, J. L. (Org.). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp. 165-194). Buenos Aires, Argentina: Editorial Altamira.

Coraggio, J. L. (2013). Las tres corrientes de pensamiento y acción dentro del campo de la economía social y solidaria. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, volumen 15, (número 2), 11-24. DOI: <https://doi.org/10.22296/2317-1529.2013v15n2p>

Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum. Vol. 1989: Issue 1, Article 8, 139-167. Recuperado de: <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>

Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Platero, R. (Coord.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp 87-122). Barcelona, España: Bellaterra.

Escot, L.; Fernández, J. y Poza, C. (2009) La división del trabajo entre los miembros de la pareja: evolución, ideas y fundamentos teóricos. En Bote, V.; Escot, L.; Fernández, J. (Coords.), *Pensar como un economista: Homenaje al profesor Andrés Fernández Díaz*, volumen 2. (pp. 741-754). Madrid, España: Delta.

Esquivel, V. (2011). La Economía del Cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. *Cuadernos Atando Cabos, Deshaciendo Nudos*, cuaderno 2. Recuperado de: <http://americatatinagenera.org/newsite/index.php/es/centro-de-recursos?title=La+econom%C3%ADa+del+cuidado+en+Am%C3%A9rica+Latina%3A+Poniendo+a+los+cuidados+en+el+centro+de+la+agenda&search=enviado&keyword=&autor=&pais=&anio=&open=cri877>

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. [Curso en el Collège de France]. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2001). El sujeto y el poder. En Dreyfus, H. y Rabinow, P. Michell Foucault: *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241-259). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2012). *El Nacimiento de la Biopolítica* [Curso en el Collège de France]. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2013). Sobre la arqueología de las ciencias. Respuesta al Círculo de Epistemología. En Foucault, M. *¿Qué es usted, profesor Foucault? Sobre la arqueología y su método* (pp. 223-265). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Gaiger, L. (2007). La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas. En Coraggio, J. L. (Org.). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp. 79-110). Buenos Aires, Argentina: Editorial Altamira.

Guridi, L. y Jubeto, Y. (2014). Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria. En Jubeto, Y.; Guridi, L. y Fernández-Villa, M. (Eds.). *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía* (pp. 17-58). País Vasco, España: UPV/EHU, Heogo.

Laville, J. y Gaiger, L. (2009). Economía Solidaria. En Cattani, A.; Coraggio L. y Laville J (Orgs.) *Diccionario de la Otra Economía* (pp. 169-178). Buenos Aires, Argentina: Editorial Altamira, UNGS, CLACSO.

Lee, F. S. (2009). *A history of heterodox economics: Challenging the mainstream in the twentieth century*. Routledge.

Mouffe, C.; Moreno, H. (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate Feminista*, volumen 7 (marzo de 1993), 3-22. DOI: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.7>

Naredo, J. M. (2015). *La economía en evolución: Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico* (4a. ed. corr. y act). Siglo XXI de España.

Nobre, M. (2014). Interação entre a economia feminista e economia solidária nas experiências de grupos de mulheres. *Sempre Viva Organização Feminista*, 1-11. Recuperado de: <http://www.sof.org.br/interacao-entre-a-economia-feminista-e-a-economia-solidaria-nas-experiencias-de-grupos-de-mulheres/>

Nobre, M. (2015). Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda. *Papeles de Economía Solidaria-REAS*, No 4. Bilbao: Marra, S.L.

Pérez, A. (2005). Economía del género y economía feminista ¿Conciliación o ruptura? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, volumen 10 (número 24), 43-63. Caracas, Colombia: Centro de estudios de la Mujer (CEM-UCV).

Pérez, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.

Polanyi, K. (2003). *La Gran Transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Ciudad de México, México: FCE.

Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista del CESLA* (número 1), 38-55.

Razeto, L. (2007). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. En Coraggio, J. L. (Org.). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp. 317-338). Buenos Aires, Argentina: Editorial Altamira.

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, número 256 (marzo-abril de 2015), 30-44. Recuperado de: <https://nuso.org/revista/256/la-economia-invisible-feminismo-cuidados-y-poder/>

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, volumen VIII (número 30), 95-145. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2168393>

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, volumen VIII (número 30), 95-145. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2168393>

Santibañez, D. (2018). El concepto de interseccionalidad en el feminismo negro de Patricia Collins. *Resonancias. Revista de Filosofía*, No. 4, 49-58.

Segato, R. (2019). Ningún patriarcón hará la revolución. En Gabbert, Karin, y Miriam Lang (Eds.). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina?* (pp. 33-49). Quito: Abya Yala, Rosa Luxemburgo.

Vega, S. (2017). *La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales* (Tesis doctoral). FLACSO. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/12962>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* No. 52 (2016), 1-17. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Enviado: 07/08/2020
Aceptado: 18/02/2021

Cómo citar este artículo:

Carranza Barona, C. y Villavicencio Salazar, N. (2021). Alternatividad de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria: nexos y dificultades conceptuales. *Otra Economía*, 14(25), 20-37